

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2” comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción. El Grupo 2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119 de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A. Una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010, habiéndose constituida la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., se inició la Concesión. La ubicación del Complejo Penitenciario de Antofagasta, denominado así por Decreto Supremo N° 19 del Ministerio de Justicia, de fecha 14 de febrero de 2025 es en el Sector La Negra, Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta. Por otra parte, el Complejo Penitenciario de Biobío se ubica en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248 de fecha 07 de diciembre de 2021 que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado “Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2” y aprobó el convenio Ad Referéndum N°3 del señalado Decreto Supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 45.087,80 m², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entró en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010	
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010	
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.	
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028	
Superficie de la Concesión	CP Antofagasta	408.396,44 m²
	CCP del Biobío	132.902,35 m²
	CCP Concepción	45.087,80 m²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.	
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.	
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.	
	CP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.	
	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.	
Término de la Habilitación	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44 y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.	
	CP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23 y Resolución Exenta N° 2667 de 28/06/2013.	
	CCP Concepción, de fecha 08 de agosto de 2023, Libro de explotación N°14, folio 20.	
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío	30/09/2011
	CP Antofagasta	23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).	
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).	
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.	
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.	
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.	
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.	
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción).	
	Decreto Supremo N° 104, del 22 de junio del 2022.	
	Decreto Supremo N° 70, del 08 de mayo del 2023.	
	Decreto Supremo N° 01, del 02 de enero del 2024.	
	Decreto Supremo N° 154, del 04 de noviembre del 2024.	
	Decreto Supremo N° 162, del 19 de noviembre del 2024.	
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%	
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %	
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.	
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.	

Actualizado a diciembre de 2025
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

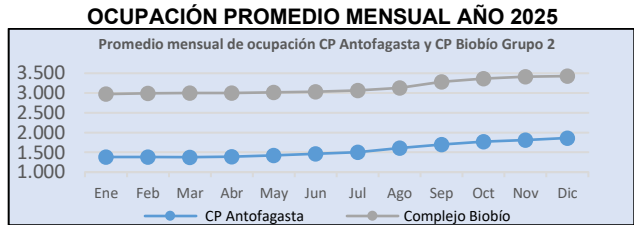
Población Penal y Sobrepoblación

Establecimiento Penitenciario	CP Antofagasta	Complejo Biobío
Grupo 2		
Clasificación de seguridad	Mediana	Alta
Total por género	Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos	1.392	3.034
Total Población Penal al día 31-12-25, DS 119, del 17/04/2010.	1.887	3.427
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.845
	2da quincena	1.879
N° días con sobrepoblación	31	31
Promedio Población penal diciembre 2025	1.863	3.428

De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son 1.160 internos en el caso del CP de Antofagasta, 1.189 para C.C.P. del Biobío y según el DS 248/2021 de 1.608 internos e internas para CCP Concepción. Se considera que existe sobrepoblación cuando se supera en forma quincenal los 1.392 internos en CP Antofagasta y mayor a 3.034 internos para el Complejo Penitenciario Biobío el cual está conformado por los CCP Biobío y CCP Concepción. De presentarse una sobrepoblación, el Estado se obliga a pagar una compensación al Concesionario según se indica en el ítem 4.4. del presente díptico. A la fecha ha existido sobrepoblación comenzando desde la primera quincena de mayo de 2025 para el caso de Antofagasta y desde la segunda quincena de junio para el caso del Complejo Biobío.

2025	CP Antofagasta		Complejo Biobío	
	cantidad	Porcentaje de ocupación	cantidad	Porcentaje de ocupación
Ene	1.385	99,50%	2.973	97,99%
Feb	1.381	99,21%	2.995	98,71%
Mar	1.378	98,99%	3.004	99,01%
Abr	1.389	99,78%	3.003	98,98%
May	1.421	102,08%	3.014	99,34%
Jun	1.461	104,96%	3.033	99,97%
Jul	1.500	107,76%	3.067	101,09%
Ago	1.605	115,30%	3.132	103,23%
Sep	1.699	122,05%	3.284	108,24%
Oct	1.769	127,08%	3.362	110,81%
Nov	1.812	130,17%	3.415	112,56%
Dic	1.863	133,84%	3.427	112,95%
Promedio Acumulado	1.555	111,73%	3.142	103,57%

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO DICIEMBRE 2025			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
C.P. Antofagasta	168.146	8.838	176.984
C.C.P. Biobío	160.628	12.763	173.391
C.C.P. Concepción	149.299	10.195	159.494
Total, mes diciembre 2025	478.073	31.796	509.869
Total, mes anterior noviembre 2025	4.490.896	355.072	4.845.968
Total, acumulado año 2025	4.968.969	386.868	5.355.837

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por la Administración Penitenciaria de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	CP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	98.00%	98.71%	100%
Test Nutricional	Aplicada	Aplicada	Aplicada

Fuente: Sociedad Concesionaria.
N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	11.976	4.700	2,55
CCP Biobío	7.564	1.575	4,80
CCP Concepción	2.743	134	20,47
Total, mes diciembre	22.283	6.409	3,48
Total, acumulado 2025	286.194	107.095	2,67

Datos estadísticos DICIEMBRE 2025.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE DICIEMBRE				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CP Antofagasta	10.383	201	1.594	129
CCP Biobío	7.416	3.454	148	133
CCP Concepción	2.476	182	267	83
Total	20.275	3.837	2.009	345

Datos estadísticos DICIEMBRE 2025.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes diciembre 2025.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
CP Antofagasta	128.800 kg	21,5 kg
CCP del Biobío	109.868 kg	11 kg
CCP Concepción	48.830 kg	6 kg
Total, del mes	287.498 kg	38,5 kg
Total acumulado al año 2025	3.044.690 kg	451.65 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2025			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
CP Antofagasta	16 y 30	16 y 30	16 y 30
CCP del Biobío	14, 26 y 28	14, 26 y 28	14, 26 y 28
CCP Concepción	14, 27 y 28	14, 27 y 28	14, 27 y 28

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de diciembre 2025. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Diciembre	Acumulado 2025
CP Antofagasta	104.538.064	1.061.970.974
CCP Biobío	140.737.519	1.357.067.278
CCP Concepción	124.918.552	1.366.247.537
Venta Bruta Total Grupo 2	370.194.135	3.785.285.789

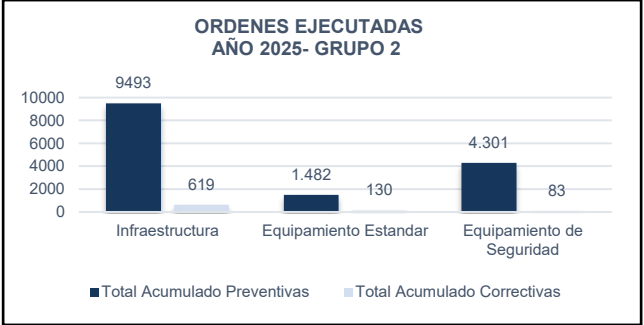
Datos estadísticos DICIEMBRE 2025.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
DICIEMBRE	721	145	351	1217
Total Acumulado Preventivas	9493	1.482	4.301	15.276

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
DICIEMBRE	84	12	351	447
Total Acumulado Correctivas	619	130	83	832

Dentro el mes de diciembre, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2025, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de diciembre, en el **CP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- En diciembre, aumenta el número total de atenciones respecto del mes anterior (17 a 27), las que se enfocaron principalmente en el alcantarillado e infraestructura general. Los sistemas eléctricos y de agua potable mantuvieron baja incidencia.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se da término de las actividades ejecutadas:

- Reposición de (11) Equipos Radios Portátiles
- Reparaciones varias Taller M71
- Adquisiciones y reposiciones varias en caniles
- (100) Colchones y frazadas

- Reposición (03) Equipos y reparación (17) Radios Portátiles. Incluyen Baterías.
- Adquisición de (2) multifuncionales de alto rendimiento
- Adquisición de (06) Licencias Windows Negocio
- Reparación de Gabinetes de Incendio
- (07) Sillones de peluquería: M41-42; 51-52; 53-54;45-46;55-56;61-62

De igual forma, se mantiene pendiente de respuesta la evaluación técnica y económica, a requerida de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- El IF envió a la JDOP de la Dirección General de Concesiones, los antecedentes y solicita iniciar las gestiones necesarias para materializar las “Instalaciones de obras transitorias para la USEP” en el Complejo Penitenciario de Antofagasta.
- Se informa al mandante el término de las “Obras de Mejoras en el sector Caniles”, mediante ORD IF PCIP-G2 N°693-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025.

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- Con fecha 16.10.2025, la OPLAP, MINJU en ORD. N°6460/2025, autorizó recursos para “Adquisición uniformes para población privada de libertad” en el establecimiento penitenciario de Antofagasta. Mediante ORD.IF/PCIP-G2N°592-2025 del 27.10.2025, el IF informa a la SC iniciar las actividades para la “Adquisición de uniformes para población privada de libertad”.
- En ORD.IF/PCIP-G2 N°606/2025 del 03-11-25 el IF informó a la SC el inicio de actividades para realizar las actividades de “Reparación de celdas dañadas”, en los módulos Reclusión Máxima, en atención a lo informado la OPLAP, MINJU, mediante el documento ORD. N°6848. Obras se mantienen en ejecución.

Dentro de las actividades relevantes del mes de diciembre, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante el período analizado se registró un total de 86 atenciones, lo que representa una disminución de 5 casos respecto del mes anterior. Se mantiene la afectación prioritaria en Infraestructura (pulsores trabados y chapas en mal estado), no obstante, durante este período aumentaron las atenciones al sistema eléctrico.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se da término de las actividades ejecutadas:

- Reposición Estufa UAD 2-B
- Reposición de (5) WC y (1) Tótem y Reparación (3) WC;
- (30) sillas ergonómicas para guardias de módulos (22 por cada agrupación modular; 4 para salas CCTV; 4 Administrativos)
- (1) contenedor de basura M42 240 litros
- (12) Camarotes (dormitorios funcionarios)
- Ropa de cama 72 frazadas, 24 almohadas, 24 cubrecamas funcionarios
- (24) Colchones funcionarios gendarmería
- (4) Teléfonos sector visitas
- (2) Impresoras multifuncionales
- Adquisición de 70 colchones para internos (adicionales)
- Ropa de cama (48) juegos de sábanas
- Reposición (7) carretes manguera; Reposición (4) válvula RH; Reposición (3) válvulas RS y Tapa STORZ (1)
- Reposición (100) Colchones internos
- Reparación (09) y Reposición (09) Equipos de Radios Portátiles
- (13) Colchones venusterios

Respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, autorizados por la Oficina de Planificación y Presupuestos del MINJU, se da término de las actividades ejecutadas:

- Adquisición de Equipamiento estándar para Gendarmería de Chile.
- Adquisición de Equipamiento de seguridad en áreas de reclusión.
 - Láminas ONE VISION Guardias de Módulos
 - Policarbonatos esclusas Módulos
 - Reemplazo Monitores Salas CCTV
- Ejecución de las actividades de reparación y reposición asociadas al avance en el proceso de Densificación.

No obstante, se mantiene pendiente la respuesta por parte del MINJU, la evaluación del proyecto de instalación de cámaras de CCTV - Fase 2.

De igual forma, para lo establecido en el artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación, durante este período se han autorizado y ejecutado lo siguiente:

- Reemplazo Aire Acondicionados Edificio Administrativo

Con fecha 22 de diciembre 2025, la OPLAP en ORD. N°7988 señala que cuenta con los recursos necesarios para abordar las obras:

- CCP Biobío:
 - Mejoramiento Registro Encomiendas
 - Construcción de Tabique Guardia Armada
 - Instalación de cámara 360° en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Biobío"

Dentro de las actividades relevantes del mes de diciembre, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- En diciembre se registraron 89 atenciones, lo que representa una disminución de 29 respecto de noviembre. Manteniéndose el incremento en las atenciones al sistema eléctrico (en su mayoría a equipos fluorescentes quemados) y mostrando el mismo número de atenciones para el sistema de alcantarillado y el de infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se da término de las actividades ejecutadas:

- Adquisición de 115 colchones
- Reposición de alarma de incendio, Taller Norte M8
- Reposición de canalización y cableado de cámara domo, Patio M8
- Reposición de canalización y cableado de cámara domo, Taller Norte M6
- Reposición de canalización y cableado de cámara domo y viga, Taller Sur M8
- Reposiciones de (2) Sprinklers; C305M7 y C303M8
- Rep. Cableado y policarbonatos luminaria C311M7
- Reposición de canalización y cableado luminarias y estructura metálica Taller Norte M4
- Reposiciones sanitarias en Celdas (2) WC (C405M1; C206M3), (3) pulsores Ducha; 2 pulsores WC; 1 Pulsor Lv y 1 surtidor Lv y Baño Común M1, Sifones (8) M1; Tazas Turcas (4) M8; Pulsores Tazas Turcas (3) M8
- Adquirir 30 contenedores de basura
- 10 mesas y bancas metálicas

Respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación, autorizados por la Oficina de Planificación y Presupuestos del MINJU:

- Respecto de la Construcción e implementación de Guardias de Módulos – Etapa 1, en la "Guardia del Módulo 8", CCP Concepción, nos encontramos a la espera del Informe de Pago correspondiente por parte de la SC.
- Con fecha 02.12.2025 el IF remitió al mandante, los antecedentes y cotizaciones asociadas a los proyectos "Mejoramiento Edificio Administrativo y Cuadras del Personal" y "Ejecución Guardias de Módulos", CCP Concepción. Actualmente a la espera del pronunciamiento correspondiente.

Con fecha 22 de diciembre 2025, la OPLAP en ORD. N°7988 señala que cuenta con los recursos necesarios para abordar las obras:

- CCP Concepción: (II semestre 2025)
 - Reforzamiento de la Seguridad de la Guardia Interna. IF autoriza inicio de obras mediante ORD IF PCIP-G2 N°707/2025 de fecha 26.12.2025
 - Construcción de oficina de control y derivación. IF autoriza inicio de obras mediante ORD IF PCIP-G2 N°708/2025 de fecha 26.12.2025
 - Construcción de oficinas de atención abogados (3 oficinas).

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En atención al PACO 2025, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de diciembre 2025, las que se encuentran en proceso de revisión.

La Inspección Técnica de Explotación, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas e informando a la Sociedad Concesionaria oportunamente.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Complejo Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Número Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número

diario de internos (NDI) del Complejo de Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021. Cabe señalar que el Complejo Penitenciario de Antofagasta a partir del mes de mayo entró en sobrepoblación, así como también el Complejo Penitenciario del Biobío desde la segunda quincena de junio lo que está siendo informado oportunamente al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2025 en (\$)
Subsidio Fijo a la Operación (septiembre 2025 a marzo 2026)	UF 243.530,434 valor neto por Semestre de pago.	11.354.124.758
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, equivalentes a UF 54.622,950	2.546.686.994
Pago Adicional	UF 3.782,947 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	176.372.420
Compensación por Sobrepoblación (valor exento de IVA).	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	539.537.550
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		14.616.721.722

Estos montos corresponden al primer semestre de 2025 de los subsidios fijos a la operación N° 26, 30 y 6 y subsidios variables a la operación N°24, 28 y 4 del Complejo Penitenciario de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción respectivamente.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de diciembre de 2025 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en el Complejo Penitenciario de Antofagasta

Fiscalización Subprograma DRAC en actividad Villancicos de Navidad



Fiscalización Subprograma Adicciones en actividad Navidad 2025 equipo profesionales e internos terapéuticos



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión proceso Pre-matricula Liceo técnico Profesional de adultos Biobío



Supervisión charla prevención de riesgos trabajadores Independientes



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción

Fiscalización atención monitor laboral y terapeuta ocupacional, módulo 9 norte



Fiscalización atención monitora laboral módulo 1 internas condenadas

